

Informe del Comité de Auditoría 2025

Dando cumplimiento a las normas y políticas aplicables, a continuación, se presenta el informe sobre las gestiones del Comité de Auditoría de RCI Colombia S.A Compañía de Financiamiento (en adelante MFS) desarrolladas en el ejercicio 2025.

En primer lugar, se informa que el Comité de Auditoría se crea como un órgano de apoyo a la Junta Directiva, asistiéndola en el cumplimiento de su función de supervisión que abarca todo lo relacionado con ambiente de control, gestión de riesgos, sistema de control interno, comunicación y monitoreo. La regulación del Comité de Auditoría se encuentra establecida en la Ley 964 de 2005, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reglamento de la Junta Directiva y su propio reglamento interno.

i. Composición

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales dos tienen la calidad de independientes. Cada uno de los miembros del Comité cuenta con la experiencia y conocimiento suficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas. Durante el año 2025, el Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:

- Alba Luz Hoyos Naranjo (independiente)
- Carlos Andrés Arango Botero (independiente)
- Jose Luis Medina (patrimonial)

ii. Objeto y funcionamiento

El objeto del Comité de Auditoría es brindar apoyo en la supervisión de los estados financieros, cumplimiento de los planes anuales de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y del Área de Cumplimiento, y la gestión que realiza la Junta Directiva de la compañía respecto de la implementación y supervisión de la arquitectura de control.

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría sesionó regularmente (trimestre vencido), contando con la participación de la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y diferentes miembros del Comité de Dirección.

iii. Funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)

De acuerdo con las actividades y evaluaciones realizadas por la Administración, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, el SCI de MFS ha sido implementado de manera efectiva. Las oportunidades de mejora identificadas en las diferentes auditorías han sido oportunamente adoptadas o se encuentran en curso de implementación, con planes de acción definidos.

En cuanto a la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que en el ejercicio 2025 no se recibieron observaciones significativas o materiales relacionadas con el Sistema de Control Interno.

iv. Principales actividades desarrolladas durante el año 2025

- Información financiera: revisar y aprobar los estados financieros de cierre e intermedios, garantizando el cumplimiento de los principios, políticas y prácticas contables, así como los criterios de valoración seguidos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, verificando que su preparación, presentación y revelación se ajuste a lo dispuesto en la regulación vigente.

En relación con los estados financieros aprobados de 2025 y la coyuntura generada por la asimetría en el tema de seguros, en la sesión del Comité del mes de febrero de 2026 se dejó constancia de que éstos reflejan las acciones tomadas en 2025, mientras continúan los trabajos para resolver completamente la situación y su efecto final en los resultados financieros. Al respecto, se solicitó a la Administración revisar y mejorar la eficacia de los controles internos definidos, mientras que la auditoría interna y Mazars deben reforzar la evaluación de controles tanto desde la perspectiva técnica como de procesos para garantizar una cobertura integral de las actividades principales, prevenir la materialización de riesgos, mantener la calidad de la información financiera y salvaguardar los resultados. El Comité de Auditoría continuará su seguimiento en la ejecución de los planes de acción y resultados definidos.

- Sistema de Control Interno: aprobar el plan de trabajo anual y la supervisión continua de su ejecución, conociendo los distintos informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal que, al cierre del ejercicio, concluyeron que el SCI de MFS proporciona seguridad razonable en la búsqueda de los siguientes objetivos:
 - o Efectividad y eficiencia de las operaciones.
 - o Suficiencia y confiabilidad de la información financiera, así como de la preparación de todos los Estados Financieros.
 - o Cumplimiento de la regulación aplicable.
 - o Contar con una estructura organizacional documentada, con divisiones de responsabilidades, políticas y procedimientos.
- LA/FT: seguimiento de las actividades ejecutadas por el Oficial de Cumplimiento y la aplicación de la regulación relativa al SARLAFT. Al corte de año, el nivel de exposición por estos temas continúa siendo bajo.
- Riesgo Operativo: monitorizar los riesgos materializados, su impacto financiero, los planes de acción correspondientes y, en general, la evolución del MAR, incluido el riesgo correspondiente al pago voluntario y anticipado del monto establecido en el artículo 72 de la ley 45 de 1990.
- Gestión de la relación con el cliente: supervisión de las tendencias de reclamaciones, el desempeño del SAC y las actividades del Defensor del Consumidor Financiero.

- Auditorías internas: aprobar el plan de trabajo anual y hacer seguimiento de las recomendaciones y planes de acción definidos.
- Auditoría externa: seguimiento de informes, recomendaciones y acciones relacionadas con Forvis Mazars.
- Regulador local: supervisión continua de la relación con la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto en términos de PQR como de requisitos institucionales. Al corte del ejercicio 2025, no se presentaron multas o sanciones en contra de la compañía.